

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZON SOCIAL /NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
ANTONIO ALMEIDA FLORES	29041877F	HU/0086/14	RESOLUCIÓN	1 MES
EFRAIM MARTÍN CORDERO	49061113C	HU/0103/14	RESOLUCIÓN	1 MES
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	29615362X	HU/0115/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ERNESTAS BANDZA	X7859837R	HU/0135/14	RESOLUCIÓN	1 MES
DANIEL JESÚS LÓPEZ ORIVE	29615308W	HU/0188/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO GÓMEZ GARRIDO	29787744F	HU/0198/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO GÓMEZ GARRIDO	29787744F	HU/0250/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN JOSÉ GARIA HUELVA	49087939M	HU/0267/14	RESOLUCIÓN	1 MES
IVAN FERNÁNDEZ DELGADO	49059510G	HU/0327/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores, HU/0086/14, HU/0103/14, HU/0115/14, HU/0135/14, HU/0188/14, HU/0198/14, HU/0250/14, HU/0267/14, HU/0327/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 29 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.